



Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de marzo del 2016

Oficio No. 121-DGCP-16

SEÑORES

NOEGA COPADE

Presente:

Me permito poner en su conocimiento que la Comisión Técnica de Publicación Especial de Consultoría del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, nombrada para llevar el proceso signado con el código CPIC-GADPP-001-2016; referente a la *"ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD AVANZADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONEXIÓN VIAL ENTRE EL SISTEMA VIAL VALLE DE LOS CHILLOS Y EL SECTOR DE EL ARBOLITO"*; en sesión realizada el 30 de marzo de 2016, realizó la revisión de la documentación técnica presentada en su Oferta, y en base a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de la LOSNCP, sobre la solicitud de convalidación de errores de forma, omisiones en sus ofertas, resolvió solicitarle la convalidación de errores de forma. Así como la subsanación de omisiones sobre su capacidad legal, técnica y/o económica en los siguientes aspectos:

- Presentar el certificado de no adeudar al GAD de Pichincha.

La documentación solicitada en la etapa de Convalidación de Errores se receptorán en la Dirección de Gestión de Compras Públicas del GAD Provincia de Pichincha hasta las 12H00 del día lunes 04 de abril del 2016.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Dr. Edison Guerra
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
CPIC-GADPP-001-2016